

En Vista del Recurso interpuesto
 p.^a el Presvitero D.^o Juan Fran.^o Puello
 Capellan del Monasterio de la Encarna-
 cion lo q.^o devemos exponer es: Que
 segun aparece ~~de~~ ala S.^{ta} Ma. t.^a
 de este exped.^{te} ha pervenido en esta R.^a
 a consecuencia de suplicas providen-
 cias, Ciento ochenta y dos 22 de
 Junio del p.^o año, ref.ⁿ aparece el as
 el f.^o de ~~de~~ q.^o se citan, el Mand.
 conmut.^o; y q.^o p.^a los 60 d.^{os} de este res-
 tan y suplica de aborion para au-
 xilio de la necesidad q.^o expone pa-
 deren, y E. en uso de sus suple-
 mas facultades se le dexa re-
 olver lo q.^o estimare en justicia
 conveniente. Los q.^o firma Ayo 16/826

MH-06146

CAJ. 52

DOC. 216

FOL. 1



O.L. 146-1699

OL. 146-1739

(WF)